



ACTA DEFINITIVA
**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA**

NÚMERO: CUATROCIENTOS SIETE (407)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 09/06/21

HORA INICIO: 10:45 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Ocho (8).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

- 1 Designación de Consejeros para la firma del Acta
- 2 Plan de regularización y fortalecimiento docente: Tribunal Evaluador
- 3 Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad incorporar el siguiente punto.

- 4 DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Proyecto: Declaración de interés académico de la Ley de Educación Ambiental Integral por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y al 5 de JUNIO, Día Mundial del Ambiente
- 5 Proyecto Resolución: expresión de solidaridad ante el fallecimiento de dos estudiantes de la UNC

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Nicolás Wild y Nicolás Beltramino.

Segundo punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente: Tribunal Evaluador.

Acta Definitiva N° 407 (09/06/21) (0)

1



Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto. Finalizada la lectura de la conformación de los tribunales propuestos mediante Disp. N° 71 y 72 del 2021, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrán en el Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
875	071/21	Derecho	Formas jurídicas de las Organizaciones	JTP	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Orlando M. Muiño (UNVM) Julio Monasterio (UNVM) Carlos Molina Sandoval (UCC)	Mauro Beltrami (UNVM) María Estela Piña (UNC)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
835	072/21	Sociedad	Psicología Social	JTP	Semi Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Natalia Magrin (UNVM) Mariana Aimino (UNVM) Martín Zolkower (UNLP)	Olga Coppari (UNVM) Graciela Castro (UNSL)

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución N° 043_21 (Sesión 09_06_21) (Acta 407)

Tercer punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de los dictámenes obrante en los anexos 796, 849, 885 del Expte 1851/18, en sus partes pertinentes, se resuelve por unanimidad su aprobación.

Acta Definitiva N° 407 (09/06/21) (0)

2



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 796 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Estado y Políticas Públicas	Seminario sobre políticas y sistemas de seguridad comparados	Adjunto	Tiempo Completo	Roberto Vicente Vasquez DNI 14061270

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 044_2021 (Sesión 09_06_21) (Acta 407)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 849 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Sociedad	Relaciones Internacionales	ADG	Simple	Sonia Tanus (13.726.666)

Acta Definitiva N° 407 (09/06/21) (O)

3



ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 045_2021 (Sesión 09_06_21) (Acta 407)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen obrante en el anexo 885 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior N° 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Filosofía	Ética Profesional	JTP	Semi Exclusiva	Cecilia GIORDANO (21404508)

* Jefe de Trabajos Prácticos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 046_2021 (Sesión 09_06_21) (Acta 407)

Cuarto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Proyecto: Declaración de interés académico de la Ley de Educación Ambiental Integral por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y al 5 de JUNIO, Día Mundial del Ambiente.

Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho en tratamiento.

Acta Definitiva N° 407 (09/06/21) (0)

4



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°- DECLARAR de interés académico del IAP de Ciencias Sociales la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27621.

Artículo 2°- MANIFESTAR el compromiso del IAP de Ciencias Sociales con la sostenibilidad ambiental intergeneracional, a través de sus acciones de gestión, docencia, investigación y extensión.

Artículo 3°- DECLARAR de interés académico del IAP de Ciencias Sociales la celebración del día 5 de junio de cada año como Día Mundial del Medio Ambiente instaurado mediante Resolución 2994/1972 de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 4°- PRONUNCIARSE a favor del desarrollo y difusión de actividades que contribuyan a reforzar la protección del medioambiente y la difusión de valores y principios de sostenibilidad socio-ambiental que se lleven a cabo con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Artículo 5°- ELEVAR al Consejo Superior la presente Resolución, poniendo a consideración de sus miembros el tratamiento de la misma, y resolver según considere conveniente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 047_2021 (Sesión 09_06_21) (Acta 407)

Quinto punto que dice: Proyecto Resolución: expresión de solidaridad ante el fallecimiento de dos estudiantes de la UNC

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad: 1- Adherir al sentimiento de profundo pesar declarado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y ofrecer las más sentidas condolencias a familiares y allegadxs de los estudiantes fallecidos, como también a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Artes y de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y 2- Adherir a las distintas actividades propuestas para el día 17 de junio del corriente ello, que respeten las correspondientes medidas de distanciamiento social y los protocolos sanitarios pertinentes, a los efectos del reclamo de justicia para las víctimas y sus familias.

Acta Definitiva N° 407 (09/06/21) (6)

5



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al sentimiento de profundo pesar declarado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba¹ y ofrecer las más sentidas condolencias a familiares y allegadxs de Sol Anahí Viñolo y Rodrigo Agustín Burgos, como también a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Artes y de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Adherir a las distintas actividades propuestas para el día 17 de junio del corriente ello, que respeten las correspondientes medidas de distanciamiento social y los protocolos sanitarios pertinentes, a los efectos del reclamo de justicia para las víctimas y sus familias.

Resolución N° 048_2021 (Sesión 09_06_21) (Acta 407)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:30 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o
Nicolás Wild

Consejera/o
Nicolás Beltramino

Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

¹ Declaración H. Consejo Superior Número: DHCS-2021-14-E-UNC-REC. Referencia: EX-2021-00291850- -UNC-DGME#SG

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 407 - ORDINARIA

9/6/2021

ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com				
Cavagiato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagiato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Lilitiana	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Wild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com				
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaria de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar; decanatosocialesunvm@gmail.com				

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente.
Primer suplente informa imposibilidad de asumir.
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la imposibilidad de asumir.

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Ledesma, Mirta	16731730	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				
Ullaco, Pilar	40485313	ESTUDIANTES				



Universidad
Nacional
Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 407

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

18 de junio de 2021, 14:25

Para: Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, María Liliana Salerno <llisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolás Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suárez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:


Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo Integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 407 Acta Definitiva (09_06_21) (O) (Virtual).pdf
877K